



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

I CUATRIMESTRE DE 2022

Bogotá, D.C., mayo de 2022

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido

1.	ASPECTOS GENERALES	5
1.1	Objetivo del Seguimiento	5
1.2	Alcance del Seguimiento	5
1.3	Normatividad	5
2.	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO.....	6
2.1	COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	7
2.2	COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA.....	10
2.3	COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	11
2.4	COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	13
2.5	COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	26
	Riesgos de Corrupción Nivel Central	27
	Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado	32
2.6	COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	36
2.7	COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
3.	AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO	39
4.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	39
4.1	Fortalezas	39
4.2	Debilidades	40

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	7
Tabla 2. Macroprocesos – Procesos – Riesgos	28
Tabla 3. Proceso – Riesgo Fondo Social de Vivienda	31
Tabla 4. Macroprocesos – Procesos – Riesgos	33
Tabla 5. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente	39

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Riesgos de Corrupción Nivel Central	28
Gráfico 2. Porcentaje Rangos de Calificación - Nivel Central	29
Gráfico 3. Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda	30
Gráfico 4. Porcentaje rangos de calificación Fondo Social de Vivienda	32
Gráfico 5. Riesgos de corrupción – Nivel Desconcentrado.....	33
Gráfico 6. Porcentaje rangos de calificación Nivel Desconcentrado.....	35

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe evalúa los resultados de las metas establecidas en el “Plan anticorrupción y de atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFP.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2022. Los componentes son los siguientes: Atención al colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación y control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
2. ATENCIÓN DIFERENCIADA	Electoral
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano
4. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Planeación y Direccionamiento Estratégico Registro Civil e Identificación
5. GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Electoral
7. RENDICION DE CUENTAS	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Direccionamiento Estratégico

Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de atención al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cuatro ejes de acción:

Ejes de acción

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Talento humano
- Normativo y procedimental

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Resultados esperados

- Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar a cabo las capacitaciones
- Identificar el 100% de los instrumentos pertinentes para modernizar el proceso del servicio al colombiano
- 100% de las actividades realizadas de fortalecimiento
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados
- Carta de trato digno actualizada
- Unificar el 100% de la normativa interna en materia de PQRSDC
- PQRSDC con tratamiento y respuesta oportuna
- Cantidad de reportes de resultados de la encuesta elaborados y socializados

Para este primer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje de acción: Talento Humano

Actividades ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Capacitar a funcionarios del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos y a los enlaces de PQR del nivel desconcentrado, sobre los instrumentos vigentes en el proceso de servicio al colombiano y valores institucionales”:** Para el primer bimestre se cumplió con la elaboración del Syllabus de la capacitación; se realizó una sensibilización sobre los instrumentos del proceso de Servicio al Colombiano y a los servidores del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos. **Avance:** 40%. **Logros:** Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar a cabo las capacitaciones programadas para el cuatrimestre.
- ✓ **Actividad “Gestionar capacitaciones para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en temas de interés para la atención de solicitudes ciudadanas:** Se realizó una capacitación sobre la Resolución 10017 de 2021 para el grupo de peticiones, quejas y reclamos. **Avance:** 33%. **Logros:** Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de Acción: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico

Actividades ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Identificar los instrumentos que se definen dentro del enfoque metodológico (pensamiento de diseño) con el fin de modernizar los instrumentos vigentes en el proceso de Servicio al colombiano”:** Se elaboró el informe de la actividad y relación de instrumentos identificados. **Avance:** 33,33%. **Logros:** Con el avance de esta actividad se puede evidenciar la identificación de los instrumentos pertinentes para modernizar el proceso.

Eje de Acción: Normativo y Procedimental

Actividades ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC”:** se elaboró y se publicó en la página web institucional el informe trimestral de las PQRSDC. **Avance:** 50%. **Logros:** Con la ejecución de esta actividad se puede evidenciar la elaboración y publicación del informe trimestral de PQRSDC por parte del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamo.
- ✓ **Actividad “Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno a los usuarios para la vigencia 2022”:** se actualizó la carta de trato digno para la vigencia 2022, la cual fue publicada en la página web institucional y la intranet. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la ejecución de esta actividad se puede evidenciar la actualización de la Carta de trato digno para la vigencia 2022.
- ✓ **Actividad “Medir el tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos”:** se actualizó el reporte de desempeño del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos de los meses de marzo y abril. **Avance:** 20%. **Logros:** Reporte de desempeño con las PQRSDC a las cuales se les dio tratamiento y respuesta oportuna.

Eje de Acción: Relacionamiento con el Ciudadano

Actividades ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Medir la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC”:** Se elaboró el informe de resultados de las encuestas de satisfacción con relación a la atención por los diferentes

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

canales y la atención de PQRSDC. **Avance:** 20%. **Logros:** Con la realización del informe de los resultados de las encuestas de satisfacción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 se puede evidenciar los resultados en cuanto a la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de la RNEC con relación a los canales de atención y la atención de las PQRSDC.

2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales. Así mismo busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población.

La estrategia de atención diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- **Capacitación:** Formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente.
- **Organización:** son las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

Resultados esperados

- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral.

Para este primer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Capacitación y Organización

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1: “Elaborar material y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral”:** Con el fin de garantizar el derecho de las personas con discapacidad a elegir y ser elegidas, el protocolo elaborado por la RNEC, el CNE, el Ministerio del Interior, la consejería Presidencial para la participación de las personas con discapacidad, la procuraduría general de la nacional, el instituto nacional para ciegos – INCI, el instituto nacional para sordos . INSOR, y con la colaboración

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

armónica de la Procuraduría general de la nación, así como los aportes de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo nacional de discapacidad presentaron las medidas que debieron ser adoptadas por los actores del proceso electoral que intervinieron durante las votaciones de Congreso de la República que se realizaron el 13 de marzo de 2022 **Avance:** 100%. **Logros:** Material y protocolos elaborados y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral.

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC diseña la estrategia de transparencia y acceso a la información con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de actividades en los seis ejes de acción:

Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa.
- Lineamientos de transparencia pasiva.
- Protección de datos personales.
- Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.
- Capacitación y sensibilización.
- Monitoreo del acceso a la información pública.

Resultados esperados

- Realizar el 100% de actividades de pedagogía ciudadana
- Realizar el 100% de actividades de fortalecimiento de oferta estadística y difusión del conocimiento sobre temas misionales
- 100% de las actualizaciones automáticas por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad.
- Instrumentos de gestión de la información actualizados
- Registros actualizados
- Matriz de cumplimiento actualizada

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de Acción: Lineamientos de transparencia activa

Actividades ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Gestionar actividades para el diseño y el desarrollo de contenidos de formación y capacitación en cultura democrática y participación política dirigidos a la ciudadanía”:** Se elaboró el informe de actividades y su respectivo certificado de cumplimiento. **Avance:** 33%. **Logros:** Para el primer cuatrimestre de la vigencia se han venido gestionando actividades que han contribuido al desarrollo de contenidos de formación y capacitación en cultura democrática y participación política.
- ✓ **Actividad “Realizar actividades de fortalecimiento de la oferta estadística en línea y de la difusión y apropiación social del conocimiento sobre temas misionales”:** Se elaboró el informe de actividades y su respectivo certificado de cumplimiento **Avance:** 25%. **Logros:** Para el primer cuatrimestre de la vigencia se han venido realizando actividades de fortalecimiento de la oferta estadística en línea y de la difusión y apropiación del conocimiento.
- ✓ **Actividad “Realizar la validación para la actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la Entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014:** Se mantuvo la actualización generada para el VI Bimestre de la vigencia 2021, corte 17 de diciembre 2021, debido a que parte de la información proviene de la plataforma del Sistema de Gestión de Empleo Público – SIGEP, la cual se encuentra en proceso de migración de entidades entre sistemas SIGEP I a SIGEP II, lo que trae consigo posibles contingencias anunciadas mediante Circular Externa No. 100-021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que impide la generación de reportes de la base de datos de los servidores de la entidad (Datos personales, estudios y experiencia laboral). **Avance:** 33,34
- ✓ **Actividad “Actualizar el presupuesto general asignado por RNEC y FRR, la ejecución presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web”:** Se han realizado las siguientes actualizaciones: presupuesto general asignado por RNEC Y FRR, ejecución Presupuestal por vigencia y estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web. **Avance:** 33,34%. **Logros:** Para el primer cuatrimestre de la vigencia se han venido realizando las correspondientes actualizaciones trimestrales del presupuesto general asignado por RNEC Y FRR, y de la ejecución Presupuestal por vigencia
- ✓ **Actividad “Actualizar la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en la sección de Transparencia de la página web”:** Se actualizo en la sección

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la RNEC, la matriz de cumplimiento de los requisitos mínimos a publicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 **Avance:** 100%. **Logros:** Actualización permanente de la sección de transparencia y acceso a la Información Pública y Matriz de cumplimiento actualizada.

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2022.

La estrategia de racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2022, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.

Resultados esperados:

- Listado de trámites a racionalizar en la vigencia 2023
- Monitoreo registrado en el SUIIT

Para este componente no se registran avances en este periodo, teniendo en cuenta que las actividades se encuentran programadas para ejecución a partir del mes de mayo.

- **Matriz SUIIT**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se cuenta con un plan de trabajo definido en el marco del proyecto de inversión “brazos abiertos”, en el que se contempla la mejora del trámite, este plan se estableció para ser desarrollado en el periodo de 2019 al 2022.
- Se implementó la mejora y se continúa vinculando a nuevas clínicas y hospitales, que facilitan la inscripción de recién nacidos atendidos en la misma institución de salud, para lo cual en la presente vigencia se han vinculado 35 nuevas instituciones de salud.
- No se actualizó el trámite en el SUIT, teniendo en cuenta que, el trámite en general atiende a la inscripción en el registro civil, tal como se encuentra registrado en el SUIP.

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles, desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

Reducción de la cantidad de solicitudes con devolución por errores humanos de digitación o de preparación en general, pues estas estaciones EIS traen la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y por ello, no es necesaria la digitación de la información.

Para la entidad, se reducirán aún más los gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

administrativos. Al igual, se garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen y se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para implementación de la estrategia
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para implementación de la estrategia
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- La Entidad no cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Aplicaciones móviles APPS

Mejora por Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano realizar servicios digitales, tales como la solicitud de duplicado de su cédula amarilla con hologramas o cédula de ciudadanía digital, desde un dispositivo móvil con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea.

De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de identidad, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, disminuyendo la asistencia de los ciudadanos en las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para implementación de la estrategia
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para implementación de la estrategia
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- La Entidad no cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario.

Trámite No.47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Firma electrónica

Mejora por implementar: Se implementará en las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, disponibles actualmente en 539 registradurías, en los 32 departamentos del país, el módulo de expedición de certificados de nacionalidad con firma digital, permitiendo así la autenticación biométrica dactilar y facial automática, validando la titularidad del solicitante.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación se tiene plan para la implementación de la mejora propuesta, para lo cual se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este certificado. Una vez cumplida esta etapa, se determinará la puesta en producción del módulo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se ha implementado debido a que se tiene en proceso el estudio técnico de las tarifas correspondientes a este trámite para establecer los costos directos e indirectos que permiten obtener el valor final de dicho certificado; el cual se encuentra en revisión.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha realizado la socialización de la mejora debido a que no se ha implementado la mejora.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora de trámite en razón a que se están surtiendo proceso de revisión y aprobación de tarifas y actualización del procedimiento CDPD03, en el cual se incorpora las actividades para la expedición de los certificados excepcionales de nacionalidad, a través del módulo establecido en la estación EIS.
- La Entidad aún no cuenta con mecanismo para medir beneficio en razón a que la mejora del trámite no se ha implementado.

Trámite No.48891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 55 Inscripción en el registro civil de defunción

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y demás trámites a los que haya lugar por parte de los terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se cuenta con un plan de trabajo definido en el marco del proyecto de inversión “brazos abiertos”, en el que se contempla la mejora del trámite, este plan se estableció para ser desarrollado en el periodo de 2019 al 2022.
- Se implementó la mejora y se continúa vinculando a nuevas clínicas y hospitales, que facilitan la inscripción en la misma institución de salud, para lo cual en la presente vigencia se han vinculado 35 nuevas instituciones de salud.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se actualizó el trámite en el SUIT teniendo en cuenta que, el trámite en general atiende a la inscripción en el registro civil, tal como se encuentra registrado actualmente.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- "Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-071 del 02 de marzo del 2022 radicaron ante la Gerencia"
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.

- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 80167 Cédula de ciudadanía digital

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Aplicaciones móviles apps

Mejora por Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano realizar servicios digitales, tales como la solicitud de duplicado de su cédula amarilla con hologramas o cédula de ciudadanía digital, solicitud de inactivación de la versión digital en los casos de cambio o pérdida del cédular y/o la activación de esta con un nuevo código QR, desde un dispositivo móvil con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea, cuando aplique.

De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de la identidad, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, disminuyendo la asistencia de los ciudadanos en las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para implementación de la mejora del trámite
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para implementación de la estrategia
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- La Entidad no cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario.

2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes ejes de acción:

Ejes de Acción:

- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2022.
- Revisión y validación
- Consolidación
- Aprobación
- Consulta y socialización
- Ajustes
- Divulgación
- Gestión ética: su objetivo es para fomentar, promover y fortalecer una cultura de trabajo ético integral y de buen desempeño.

Resultados Esperados:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2022 publicados
- Monitoreo realizado
- Mapa de riesgos de corrupción revisados
- Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar al comité de control interno para su aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC
- Realizar el 100% de las actividades programadas para seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central
- Realizar el 100% de las actividades de seguimiento programadas para verificar la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos.
- 100% de las actividades de aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Monitoreo y Revisión

- ✓ **Actividad “Monitorear permanentemente el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022”:** Se realizó el monitoreo permanente al mapa de riesgos de corrupción durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 obteniendo los siguientes resultados:

Riesgos de Corrupción Nivel Central

Conforme al ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Nivel Central, Nivel Desconcentrado y Fondo Social de Vivienda se identificaron estableciendo la causa inmediata, causa raíz, subcausas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno, externo y de las actividades de los procesos, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; de igual manera realizó talleres con cada uno de los macroprocesos y sus equipos de trabajo para que esta fuera desarrollada, concertando el resultado final, objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno. El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos, quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz

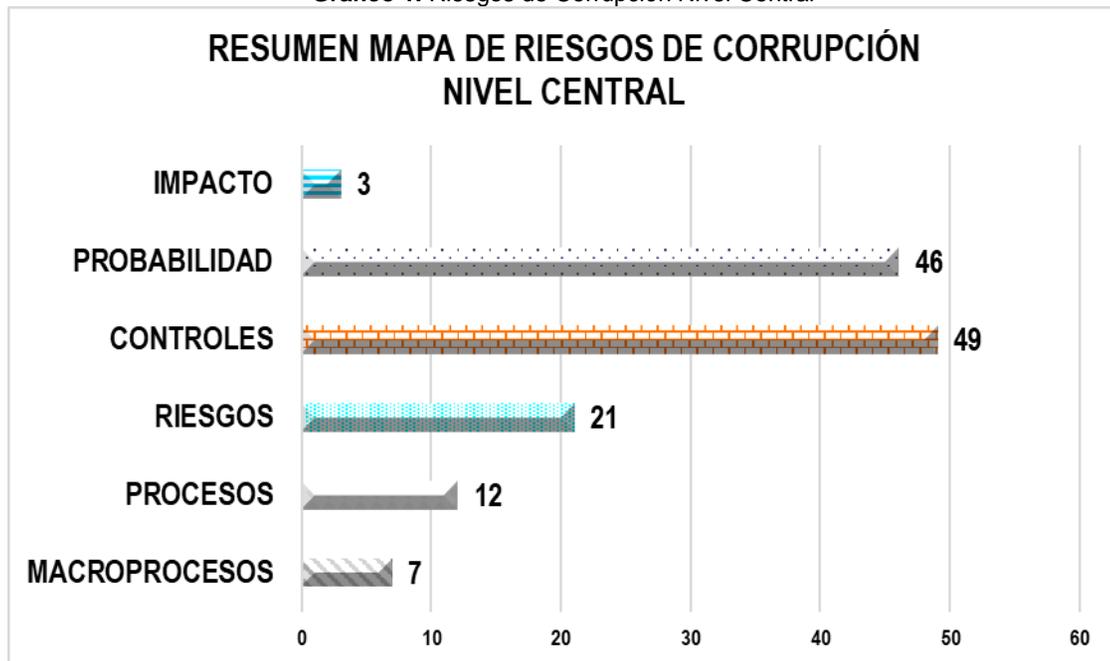
	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint de acuerdo con el instructivo SIIN01 cargue de evidencias y seguimientos.

Los mapas de riesgos de corrupción Nivel Central, Nivel Desconcentrado (PGFT24 V3) y Fondo Social de Vivienda (EMFT03 V2) fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 31 de enero de 2022; para el Nivel Central, se identifican siete (7) macroprocesos, doce (12) procesos, veintiún (21) riesgos y cuarenta y nueve (49) controles, por probabilidad cuarenta y seis (46) y por impacto tres (3), como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V3

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2022, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V3 Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central.

Conforme al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de los controles de los macroprocesos, procesos y riesgos identificados como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2. Macroprocesos – Procesos – Riesgos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS
Registro Civil e Identificación	Registro y Actualización del Sistema	4
Electoral	Debates Electorales	2
	Mecanismos de Participación Ciudadana	3
Gestión Tecnológica de La Información y las Comunicaciones	Gestión de Infraestructura Tecnológica	2
Gestión Jurídica	Representación Jurídica	3
	Gestión Contractual	1
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de los Recursos Financieros	1
	Gestión Documental	1
	Gestión de Recursos Físicos	1
	Gestión Contractual	1
Gestión y Control Disciplinario	Actuaciones Disciplinarias	1
Gestión del Sistema de Control Interno	Auditoría Interna	1
		21

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V3

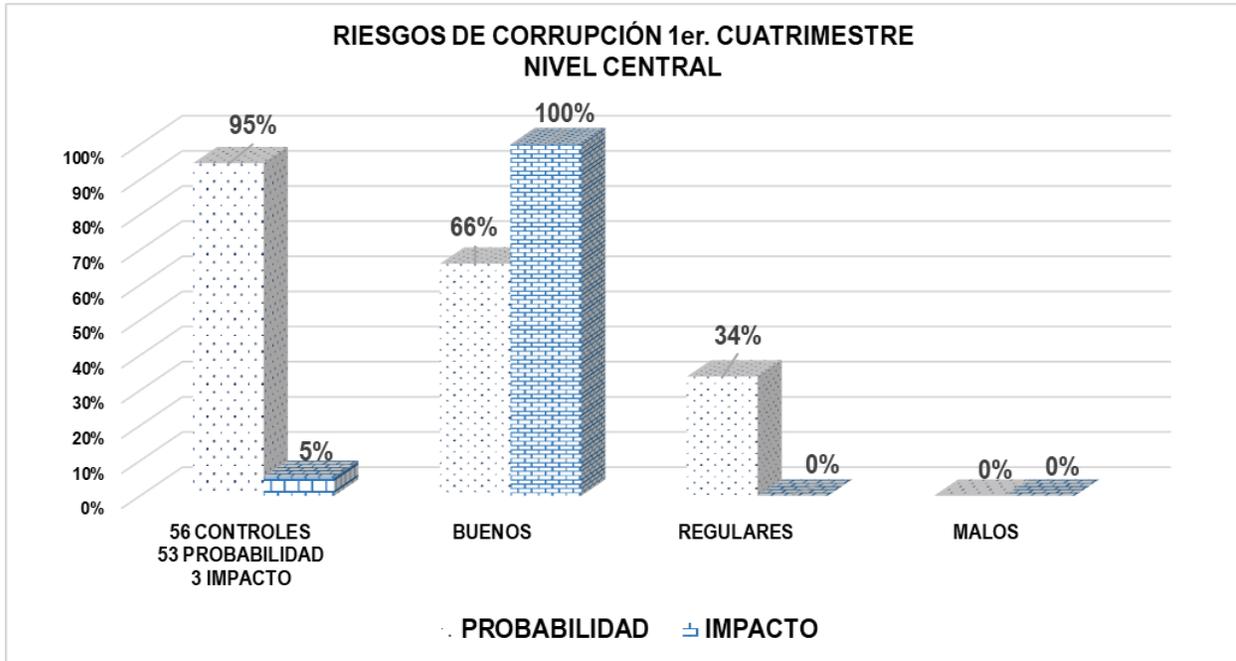
En la valoración del riesgo se estima la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente – Antes de Controles), el análisis de controles (Descripción del control, Afectación (probabilidad e impacto), Atributos (Tipo, Implementación, Documentación, Frecuencia y Evidencia) donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias; conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del Riesgo Residual (Después de los Controles) y se determinó la estrategia para combatir el riesgo; toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el período de ejecución y el soporte.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se refleja la evolución en la administración del riesgo y muestra de ello es la efectividad de los controles que mitigan la materialización del riesgo; además se observa un alto porcentaje en el rango bueno, para probabilidad e impacto como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Porcentaje Rangos de Calificación - Nivel Central

PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

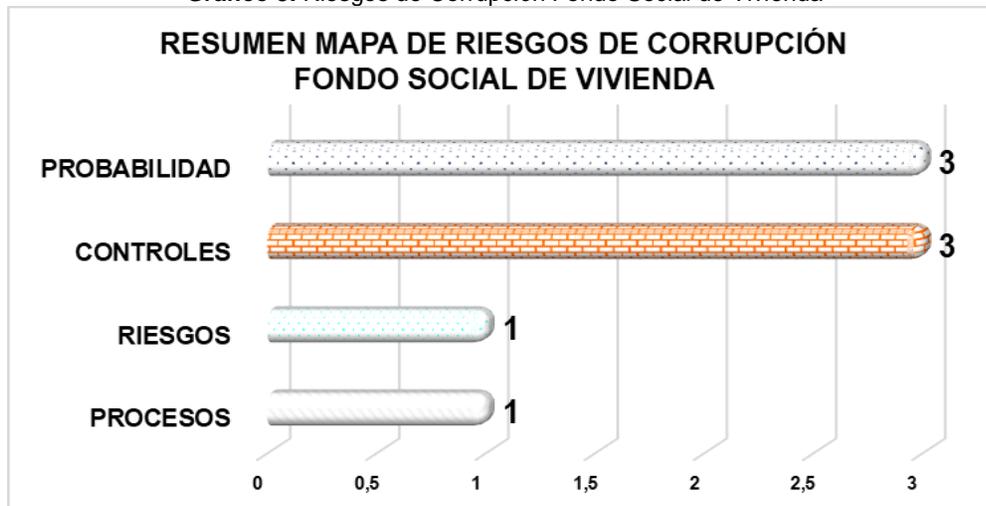


Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V1

Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda

En el mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, EMFT03 V2 se identifica el proceso Gestión Jurídica, con un (1) riesgo y tres (3) controles para probabilidad, como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V2

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2022, se consolidó la información del riesgo reportado, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo y su proceso; resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información del proceso de conformidad con la estructura de la matriz EMFT03 V2, Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda.

Conforme al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de los controles del proceso y el riesgo identificado como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 3. Proceso – Riesgo Fondo Social de Vivienda

FONDO ADSCRITO RNEC	PROCESO	RIESGOS
	Gestión Jurídica	1

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V2

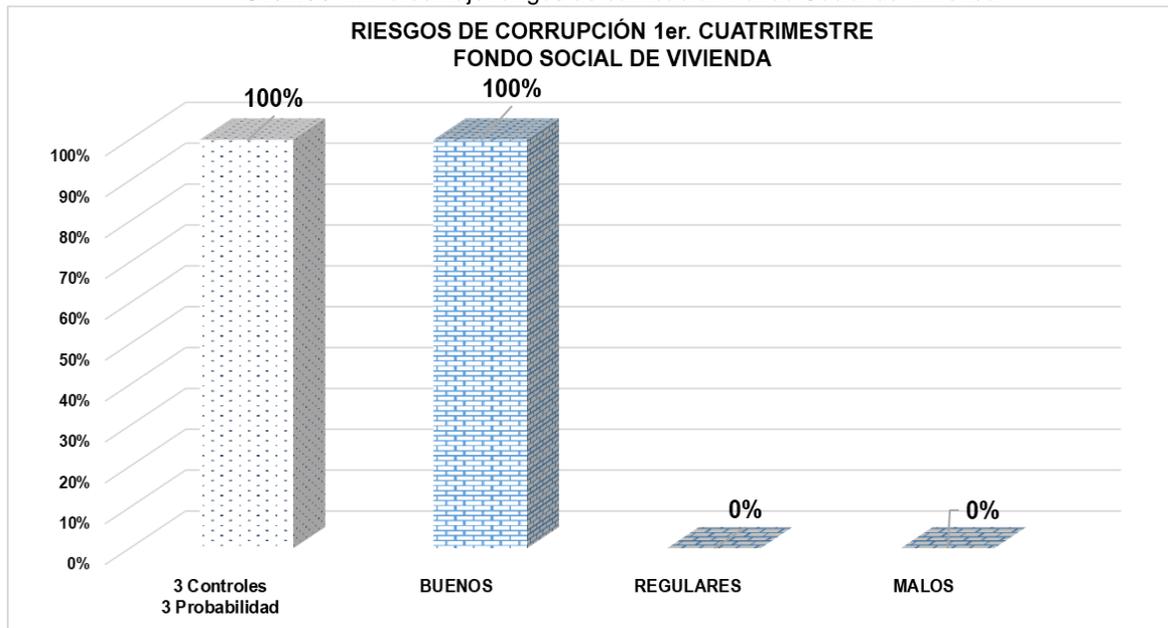
En la valoración del riesgo se estima la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente – Antes de Controles), el análisis de controles (Descripción del control, Afectación (probabilidad e impacto), Atributos (Tipo, Implementación, Documentación, Frecuencia y Evidencia) donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias; conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del Riesgo Residual (Después de los Controles) y se determinó la estrategia para combatir el riesgo; toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se refleja la evolución en la administración del riesgo y muestra de ello es la efectividad de los controles que mitigan la materialización del riesgo; además se observa un porcentaje del 100% en el rango bueno, en probabilidad como se refleja en el siguiente gráfico.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 4. Porcentaje rangos de calificación Fondo Social de Vivienda



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V1

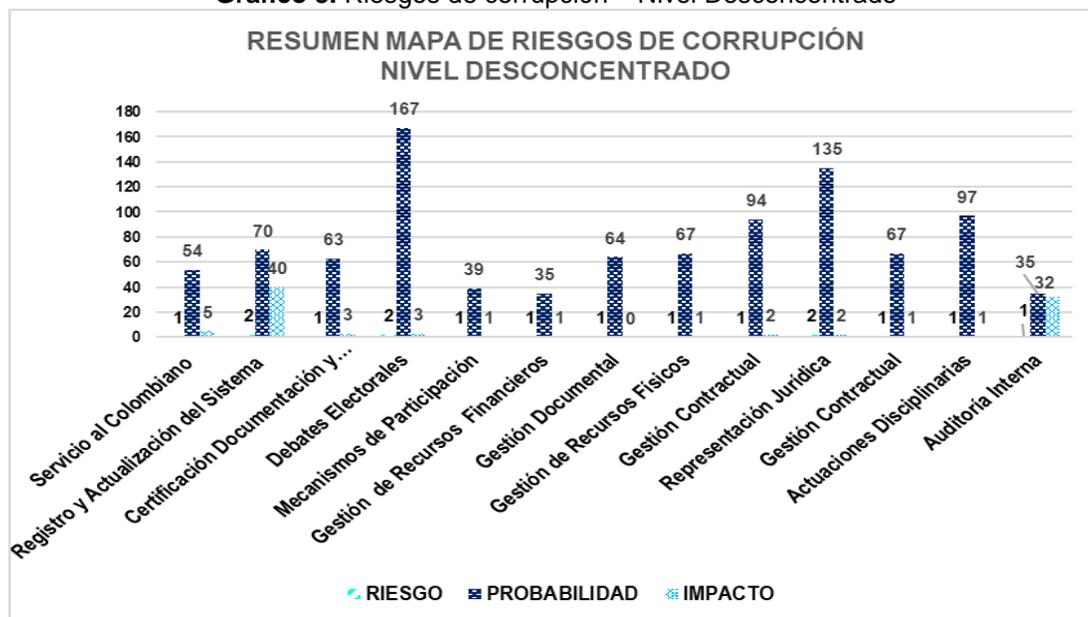
Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado

En el mapa de riesgos de corrupción del Nivel Desconcentrado (PGFT24 V3) que aplica a las treinta y dos (32) delegaciones y Registraduría del Distrito Capital, se identifican (7) macroprocesos, trece (13) procesos, diez y seis (16) riesgos, y mil setenta y nueve (1079) controles, por probabilidad novecientos ochenta y siete (987) y por impacto noventa y dos (92), como se refleja en el siguiente gráfico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 5. Riesgos de corrupción – Nivel Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V3

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2022, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V3 Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Desconcentrado.

Conforme al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de los controles de los macroprocesos, procesos y riesgos identificados como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 4. Macroprocesos – Procesos – Riesgos

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS
Planeación y Dirección Estratégico	Servicio al Colombiano	1
Registro Civil e Identificación	Registro y Actualización del Sistema	2
	Certificación Documentación y Servicios	1
Electoral	Debates Electorales	2
	Mecanismos de Participación	1
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de Recursos Financieros	1
	Gestión Documental	1

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS
	Gestión de Recursos Físicos	1
	Gestión Contractual	1
Gestión Jurídica	Representación Jurídica	2
	Gestión Contractual	1
Gestión y Control Disciplinario	Actuaciones Disciplinarias	1
Gestión del Sistema de Control Interno	Auditoría Interna	1
		16

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V3

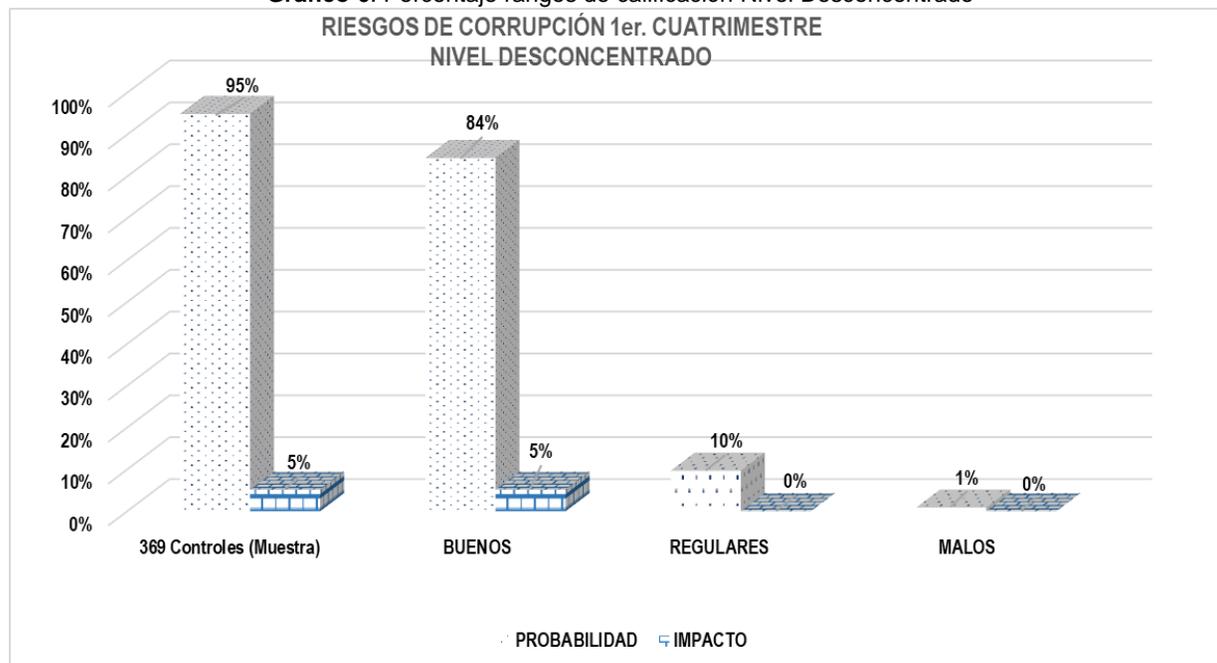
En la valoración del riesgo se estima la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente – Antes de Controles), el análisis de controles (Descripción del control, Afectación (probabilidad e impacto), Atributos (Tipo, Implementación, Documentación, Frecuencia y Evidencia) donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias; conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del Riesgo Residual (Después de los Controles) y se determinó la estrategia para combatir el riesgo; toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el primer cuatrimestre, se toma una muestra del nivel desconcentrado y se realiza el seguimiento y evaluación a las delegaciones de Amazonas, Atlántico, Caldas, Cauca, Córdoba, Guainía, La Guajira, Nariño, Quindío, Santander y Valle, teniendo en cuenta los trescientos sesenta y nueve (369) controles que aplican; por probabilidad trescientos treinta y seis (336) y por impacto treinta y tres (33), reflejando la evolución en la administración del riesgo y muestra de ello es la efectividad de los controles que mitigan la materialización del riesgo; además se observa un alto porcentaje en el rango bueno, para probabilidad e impacto como se refleja en el siguiente gráfico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 6. Porcentaje rangos de calificación Nivel Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V3

Por lo anterior para el periodo del primer cuatrimestre de la vigencia actual, no se materializaron riesgos de corrupción.

Eje de Acción: Consulta y divulgación

- ✓ **Actividad “Divulgar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2022 para consulta ciudadana”:** Los Mapas de riesgos de corrupción de la RNEC fueron divulgados para la vigencia 2022. **Avance:** 100%. **Logros:** Mapas de Riesgos de Corrupción publicados en la página web de la Entidad, disponibles para consulta de la ciudadanía.
- ✓ **Actividad “Publicar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2022”:** Los Mapas de riesgos de corrupción fueron publicados para la vigencia 2022 tanto en la página Web de la Entidad como en Intranet. **Avance:** 100%. **Logros:** Mapas de Riesgos de Corrupción publicados en la página web de la Entidad, disponibles para consulta.

Eje de Acción: Seguimiento

- ✓ **Actividad “Llevar al comité de control interno para su aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de**

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Corrupción de la RNEC”: El Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano y los Mapas de riesgos de corrupción de la RNEC fueron presentados y aprobados en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 31 de enero de 2022. **Avance:** 100%. **Logros:** Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC aprobado en comité

- ✓ **Actividad “Seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central”:** Seguimiento realizado mediante formato PGFT19 “Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano. **Avance:** 33,33%. **Logros:** Informe de Evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, debidamente publicado en la página web de la Entidad, disponibles para consulta.
- ✓ **Actividad “Verificar la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante publicación en la página web”:** En la página web de la RNEC se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y los Mapas de Riesgos de corrupción para la vigencia 2022 en el enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-RNEC-3219-.html> **Avance:** 33,33%. **Logros:** Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC publicado en la página web de la RNEC.

Eje de Acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad “Realizar actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad”:** Se elaboró una pieza informativa política para el manejo del conflicto de intereses y un video publicado en Yammer. **Avance:** 20%. **Logros:** Realización de actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad programadas para el cuatrimestre.

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

vigencia 2022, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos ejes de acción:

- 1) Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- 2) Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de las actividades de gestión del conocimiento
- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación Y Gobernanza

- ✓ **Actividad “Realizar actividades de gestión del conocimiento sobre democracia a través de la investigación académica”:** Se elaboró el informe que presenta la realización de las actividades relacionadas con la gestión del conocimiento. **Avance:** 10%. **Logros:** Se realizaron las actividades de gestión del conocimiento sobre democracia a través de la investigación académica programadas para el cuatrimestre.
- ✓ **Actividad “Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral”:** Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2022 se adelantó una mesa de trabajo con los partidos políticos que aspiraron participar en las consultas interpartidistas realizadas el 13 de marzo de 2022. Con esto, se dio cumplimiento a las actividades del plan de acción “Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral”. **Avance:** 100%. **Logros:** Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral programadas para el cuatrimestre.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2022 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres ejes de acción:

Ejes de Acción

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Resultados Esperados

- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2022
- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades programadas para la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.

Para este componente no se registran avances en este periodo, teniendo en cuenta que las actividades se encuentran programadas para ejecución a partir del mes de noviembre.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 5. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS I CUATRIMESTRE 2022	ACTIVIDADES EJECUTADAS I CUATRIMESTRE 2022	% DE EJECUCIÓN I CUATRIMESTRE 2022
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	7	7	100%
ATENCIÓN DIFERENCIADA	1	1	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5	5	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	0	0	N.A.
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	6	6	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	2	2	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS	0	0	N.A.
TOTAL	21	21	100%

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia PAYAC

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- Se evidencia que la Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2022, el cual fue publicado en la página web de la Entidad el día 31 de enero de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Ilustración 1. Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano Vigencia 2022



Fuente: Imagen tomada de la página web – Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades

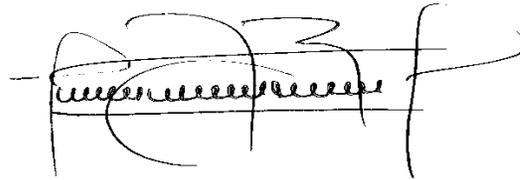
Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano.

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos *Componente 1 Atención al Colombiano. Componente 2 Atención Diferenciada. Componente 3 Transparencia y Acceso a la Información. Componente 4 Racionalización de Trámites. Seguimiento Matriz SUIT. Componente 6 Gestión Ética y Riesgos de Corrupción. Componente 7 Participación y Gobernanza. Componente 8 Rendición de Cuentas (Código PGFT-19), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24)*, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://rnc-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Paginas/Soportes.aspx>



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno